

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día veintiuno de septiembre de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día catorce de septiembre de 2017.
2. Solicitud de Dña. María Isabel Algar Cobos de renovación para ocupación del dominio público local con puestos de churros y castañas.
3. Solicitud de la Venerable Cofradía de María Santísima de la Aurora de colaboración municipal para la celebración de las fiestas en honor a su titular.
4. Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales de aceptación de subvención para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar para el curso escolar 2017/2018.
5. Propuesta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de adjudicación a este Ayuntamiento de bienes en pago de deuda no cubierta por Garbal Lucena S.L.
6. Propuesta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de adjudicación a este Ayuntamiento de bienes en pago de deuda no cubierta por D. Francisco Lavela Muñoz.
7. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

E1E2 75E8 D436 ADD9 C4F5



E1E275E8D436ADD9C4F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 19/9/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 19/9/2017

Num. Resolución:

2017/00009621

Insertado el:

19-09-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01